



**RFQ N.º UNFPA/COL/RFQ/23/025**  
**“REALIZAR UNA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**  
**DEL 7º PROGRAMA DEL UNFPA”**

**ACTA DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

**CONSULTA 1.**

Con respecto al presente proceso RFQ UNFPA/COL/RFQ/23/025, quisiéramos saber si para este proceso es permitida la conformación de UT/Consortio o alguna figura de asociación entre entidades para presentarse de manera conjunta.

**RESPUESTA 1:**

- Para estos casos sugerimos que se creen como Unión Temporal en cámara de comercio y obtengan un RUT y cuenta bancaria de la Unión Temporal.
- En caso de asociarse entre organizaciones, el contrato se haría con una empresa líder que nombren, dado que el registro contractual es individual.
- Deben anexar el acta de confirmación de la unión temporal o consorcio indicando que es para el objeto del proceso, con el nombre de los integrantes y porcentaje de participación y nombrando la empresa líder y quien los representaría legalmente.
- Todos los integrantes deben aportar los documentos legales señalados en los TdR.

**CONSULTA 2.**

- Experiencia Mínima Habilitante del Proponente:
- Ampliar la acreditación solicitada con la presentación de experiencias similares a: levantamiento de información, desarrollo de metodologías de impacto y/o evaluación y/o medición de proyectos a fin de permitir pluralidad en la presentación y experticia en actividades relacionadas con el alcance de la solicitud.
- Ampliar la presentación de experiencias ejecutadas a satisfacción dentro de los últimos 10 años contados a la fecha de cierre del proceso.
- Ampliar la presentación de propuestas hasta el 25 de octubre del 2023.

**RESPUESTA 2.**

- Las políticas de la oficina independiente de evaluación del UNFPA, requieren que la experiencia de cada uno de los miembros que conformaran el equipo sea en evaluación y los años estipulados, tal como solicitado en los términos de referencia, para las evaluaciones externas de Programa de País.
- Acreditación de contratos del oferente (4 evaluaciones en los últimos 5 años). Se acepta ampliarse los últimos 10 (considerando la pandemia) pero que sigan siendo evaluaciones, no ese rango amplio que piden. Ver Adenda 1.
- Se considerará la ampliación del tiempo de la convocatoria. Ver Adenda 1.



### **CONSULTA 3.**

Agradecemos sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones al proceso:

Experiencia Mínima Habilitante del Proponente:

Ampliar la acreditación solicitada con la presentación de experiencias similares a: levantamiento de información, desarrollo de metodologías de impacto y/o evaluación y/o medición de proyectos a fin de permitir pluralidad en la presentación y experticia en actividades relacionadas con el alcance de la solicitud.

Ampliar la presentación de experiencias ejecutadas a satisfacción dentro de los últimos 10 años contados a la fecha de cierre del proceso.

¿Es posible que el/la líder del equipo de evaluación, teniendo experiencia en evaluaciones de impacto en proyectos y un profundo conocimiento en las áreas temáticas del programa, pero careciendo de experiencia específica en la asistencia humanitaria, pueda postularse con éxito en la convocatoria? ¿se podrían ampliar el perfil de alguna manera?

En los términos de referencia, no se especifica el valor presupuestario disponible para la ejecución del proyecto. ¿Podrían proporcionarnos el monto presupuestario previsto o un rango de referencia que nos permita desarrollar una propuesta acorde a las necesidades de UNFPA?

¿Podrían proporcionarnos el porcentaje máximo de costos administrativos (overhead) o la política relacionada con overhead de la Entidad?

¿Podrían proporcionarnos una lista detallada de los municipios priorizados en los 26 departamentos mencionados para adaptar nuestra propuesta a las necesidades de UNFPA?

Solicitamos ampliar el plazo de presentación una semana adicional, a fin de disponer del tiempo requerido para revisión de sus respuestas, diseño metodológico y alistamiento documental.

### **RESPUESTA 3.**

- Las políticas de la oficina independiente de evaluación del UNFPA, requieren que la experiencia de cada uno de los miembros que conformaran el equipo sea en evaluación y los años estipulados, tal como solicitado en los términos de referencia, para las evaluaciones externas de Programa de País.
- Se considerará la ampliación del tiempo de la convocatoria Ver Adenda 1.
- Es posible aceptar que el líder, con el perfil mencionado en la pregunta, se acepte, siempre que al menos uno de los consultores que conformen el equipo tenga alta experiencia en respuesta humanitaria.
- Como estipulado en los TdR el proponente debe pasar de forma completa, detallada e independiente la propuesta económica, que será valorada para aquellos proponentes que cumplan con la propuesta técnica.
- Dado que se trata de un contrato, en el que se paga por productos específicos, no se consideran costos administrativos.



- Los municipios de intervención de UNFPA en el periodo comprendido entre 2021 y 2023, son alrededor de 150, sin embargo, no se espera que el trabajo de campo se realice en la totalidad de municipios. El equipo seleccionado conjuntamente con el grupo de referencia de la evaluación hará la selección de la muestra de municipios en los cuales se realizará el trabajo de campo.

-fin-